Findeter Financiera del Desarrollo	**ACTA DE REINICIO CONTRATO**	**Código:** ADTI-FO-095 **Versión: 1** **Fecha de aprobación:** 11-Ago-17

CONTRATO [ ] PROYECTO [ ] FASE/ETAPA [X] No. 2

***Contrato**: aplica para el acta de reinicio global o cuando el contrato solo tiene un proyecto en una sola etapa.*
***Proyecto**: aplica cuando dentro de un contrato existen dos o más proyectos.*
***Fase o Etapa**: aplica cuando un proyecto y/o contrato se desarrolla en dos o más fases o etapas, para lo cual también deberá indicarse el número de la fase o etapa que se reinicia.*

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A REINICIAR	
TIPO DE CONTRATO:	*OBRA*
OBJETO DEL CONTRATO:	*REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PRIMERA FASE DE LA UNIDAD APLICATIVA EL REDENTOR, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.*
NÚMERO DEL CONTRATO:	*68573-008-2018 (PAF-ICBF-O-001-2018)*
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A REINICIAR:	*ETAPA 2: REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PRIMERA FASE DE LA UNIDAD APLICATIVA EL REDENTOR, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C*
CONTRATISTA:	*CONSTRUCCIONES OBYCON S.A.S.* *Representante: HENRY BARBOSA HERRERA*
INTERVENTOR:	*CONSORCIO UAR, integrado por:* *INGENOBRAS S.A.S. – NIT. 824.004.441-2 (50%)* *INEICA LTDA - NIT 800.117.971-2 (50%)* *Representante: JOSE FRANCISCO MORON OROZCO* *Suplente: JUAN MANUEL GUARDO GARCÍA*
SUPERVISOR:	*JORGE ANDRES CASTILLO TORRES* *C.C. 80.061.962 de Bogotá D.C.*
PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:	*ETAPA 1: 2 MESES* *ETAPA 2: 7 MESES*
VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:	*ETAPA 1: OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($88'524.590)* *ETAPA 2: ONCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($11'784.307.186)*
FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:	*Etapa 1: 13 de junio de 2018* *Etapa 2: 3 de septiembre de 2019*
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:	*Etapa 1: 24 de diciembre de 2018* *Etapa 2: 21 de mayo 2020*

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA			
SUSPENSIONES Y REINICIOS:		***Desde***	***Hasta***
	Suspensión No. 1	*16 de julio de 2018*	*16 de agosto de 2018*
	Prórroga a la suspensión No. 1	*17 de agosto 2018*	*17 de septiembre 2018*
	Reinicio No. 1	*18 de septiembre 2018*	
	Suspensión No. 2	*25 de marzo de 2020*	*11 de mayo 2020*
	Prórroga a la suspensión No. 2	*N/A*	*N/A*
	Reinicio No. 2	*12 de mayo 2020*	
TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN:	*ETAPA 1: UN (1) MES* *ETAPA 2: UN (1) MES Y DIECIOCHO (18) DÍAS*		
PRÓRROGAS:	Prórroga No. 1	*ETAPA 1: UN (1) MES*	
TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS:	*ETAPA 1: UN (1) MES*		
ADICIONES:	Adición No 1	*Cincuenta y un millones trescientos veintiun mil cincuenta y cinco pesos M/CTE ($51.321.055,00).*	
VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES:	*Cincuenta y un millones trescientos veintiun mil cincuenta y cinco pesos M/CTE ($51.321.055,00).*		

Los suscritos, mediante el presente documento dejan constancia del REINICIO de la Etapa 2 del *Contrato De Obra No 68573-008-2018 (PAF-ICBF-O-001-2018) cuyo objeto es, REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PRIMERA FASE DE LA UNIDAD APLICATIVA EL REDENTOR, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.*, de acuerdo con los términos establecidos en el acta de suspensión suscrita el *25 de marzo de 2020*, toda vez que, fueron superados los motivos que originaron la suspensión.

Que mediante oficio CE-INTUAR0-0421-20 Consorcio UAR en calidad de interventor da aprobación del protocolo de bioseguridad y mediante oficio CE-INTUAR-0435-20 certifican la presentación del Plan de Movilidad Segura por parte de El Contratista. Con base en la revisión y análisis, el interventor certifica que los protocolos presentados por el contratista cumplen con lo establecido en los reglamentos, con lo cual se procederá a suscribir el acta de reinicio del contrato.

En consecuencia se procede al reinicio del *Contrato De Obra No 68573-008-2018 (PAF-ICBF-O-001-2018) cuyo objeto es, REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PRIMERA FASE*

DE LA UNIDAD APLICATIVA EL REDENTOR, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., Etapa 2, y se define como nueva fecha de terminación el VEINTIUN *(21)* días del mes de *MAYO* del año *2020.*

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE para su aprobación.

En constancia, se firma la presente acta de **REINICIO**, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los *ONCE (11)* días del mes de *MAYO* del año *2020.*

CONTRATANTE

El presente instrumento se suscribe por el Dr. CARLOS ALBERTO CRISTANCHO FREILE en calidad de Representante Legal de Fiduprevisora S.A. a partir del 25/08/2016, conforme con el certificado emitido por la Superintendencia Financiera.
{fiduprevisora}
Por hoy, por mañana y por siempre.

Firma
DIANA ALEJANDRA PORRAS LUNA
REPRESENTANTE LEGAL
FIDUPREVISORA S.A.
En su calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo **PA FINDETER PAF**

CONTRATISTA

Firma
HENRY BARBOSA HERRERA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCCIONES OBYCON SAS
NIT: 860.527.800-9

INTERVENTOR

Firma
JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO UAR
NIT: 901.165.620-3

CARLOS ALBERTO CRISTANCHO FREILE
Representante Legal
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
En su calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo
PA FINDETER (PAF)

Nota 1: *para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:*

Para contratos de obra, firman contratante, contratista de obra, interventor
Para los contratos de consultoría, firman contratante, consultor, interventor
Para los contratos de interventoría, firman contratante, interventor (como contratista) y el supervisor designado por Findeter

Original: Contratante.
Copias: Contratista o Consultor e Interventor